



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: C.P. JORGE LUIS LAVALLE MAURY, CANDIDATO A PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y LIC. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ.-----

TERCERO INTERESADO: CIUDADANA YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA ELECTA COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/26/2016**, relativo al **juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano** promovido por el ciudadano **C.P. Jorge Luis Lavalle Maury, Candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y Arturo Aguilar Ramírez, Representante Propietario**, en contra de la **"Sentencia Definitiva de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, dictada en el Juicio de Inconformidad número CJE-JIN-152/2016, promovido en contra de los resultados de la elección de Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Campeche para el periodo 2016-2018, consignados en el acta de cómputo y publicados en la sesión de la Comisión Estatal organizadora, el quince de agosto de dos mil dieciséis"**; los Ciudadanos **C.P. Jorge Luis Lavalle Maury, Candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y Arturo Aguilar Ramírez, Representante Propietario**, interponen Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano en contra del **"Acuerdo de fecha dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, emitida por la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos del día de hoy veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis**, de conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **notifico a los promoventes y demás los interesados**, el acuerdo de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/26/2016

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/26/2016.

PROMOVENTE: CIUDADANOS C.P. JORGE LUIS
LAVALLE MAURY CANDIDATO A PRESIDENTE
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN
CAMPECHE Y LIC. ARTURO AGUILAR
RAMÍREZ.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DE FECHA
DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
DIECISÉIS, EMITIDA POR LA MAGISTRADA
INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE".

Con esta fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a la ciudadana Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con los escritos de presentación y contestación de Tercero Interesado en el presente Juicio, ambos de fechas veinticinco de noviembre del año en curso, dirigido, el primero al Tribunal Electoral del Estado de Campeche y el segundo a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz; signados por la ciudadana Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quien se ostenta como candidata electa como Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche; recibidos los dos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral a las once horas con cincuenta y cinco minutos, presentados ambos por el ciudadano César Ismael Martín Ehuán, quien se identifica con su licencia para conducir tipo A número C12235277, anexando copia de su identificación. Conste.-----



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/26/2016

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

VISTA: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente,-----

SE ACUERDA:

PRIMERO. Se hace constar el vencimiento del término de las setenta y dos horas con la cédula de retiro de la cédula de publicitación al medio de impugnación relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano que interpusieran los ciudadanos C.P. Jorge Luis Lavalle Maury Candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Campeche y Lic. Arturo Aguilar Ramírez; misma que se anexa para constancia.-----

SEGUNDO. Asimismo se tiene por presentado, como Tercero Interesado con sus escritos de cuenta, a la ciudadana Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quien se ostenta como candidata electa como Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche.-----

TERCERO. Acumúlense a los autos del expediente copias simples de los escritos descritos para que obren como legalmente corresponda.-----

CUARTO. Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase de inmediato, por la vía más expedita y en términos de ley, a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicitación del Medio de impugnación respectivo, así como la documentación original relativa a los escritos de presentación de la Compareciente y sus respectivas alegaciones, para los trámites legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS a los promoventes, y demás interesados, así como en la página electrónica de este Tribunal de conformidad con el artículo 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/26/2016

CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ciudadana **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana **Maestra María Eugenia Villa Torres** quien certifica y da fe. Conste.-----

MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS
MAGISTRADA PRESIDENTA.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta fecha misma fecha turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Conste Doy fe.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.